

21/03/2023

Fecha de Elaboración: 17/03/2023

Jefe inmediato: Ing. Ines Arredondo Hernández

Consecutivo por Área: RN/046/2023

RUC: _____

Delegación : CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>CRUZ</u>	<u>GOMEZ</u>	<u>LUIS ALBERTO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFA/14.3/8C.17.4/0127/23

Periodo: 10 de marzo del año 2023

Lugar: Rancho Casa Blanca y Rancho Candelaria de Júcaro, Municipio de Tecpatán, Chiapas

Objeto de la Comisión: Realizar visita de investigación en materia forestal por el derribo de árboles de madera de cedro y maderas tropicales en el rancho Casa Blanca y rancho Candelaria Júcaro, municipio de Tecpatán, Chiapas.

Síntesis

En compañía de la LEM. Angélica Patricia López Castrejón, en atención al oficio de Comisión número PFFA/14.3/8C.17.4/0127/2023 de fecha 07 de marzo del año 2023, para atender el oficio No. PFFA/14.7/8C.17.4/040/23 de fecha 10 de febrero-2023 relacionado al expediente No. PFFA/14.7/2C.28.2/00013-23 del Departamento de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social firmado por la Lic. Noemí Martínez López de la PROFEPA en el estado de Chiapas; para realizar visita de investigación en materia forestal por el derribo de árboles de madera de cedro y maderas tropicales en el rancho Casa Blanca y rancho Candelaria Júcaro, municipio de Tecpatán, Chiapas. El Certificado de Tránsito fue sellado en la comunidad Ribera San Isidro Casa Blanca es la comunidad más cercana, existen ranchos ganaderos en la zona, municipio de Tecpatán, Chiapas

Conclusión:

Se realizó la visita de investigación en los dos ranchos Casa Blanca y rancho Candelaria Júcaro, municipio de Tecpatán, Chiapas.

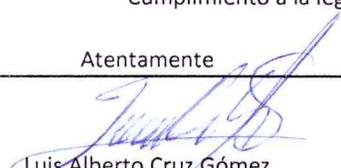
Resultados obtenidos:

Se le notificó al denunciado y se realizó un acta circunstanciada de hechos de fecha 10 de marzo de 2023

Contribución:

Cumplimiento a la legislación ambiental y evitar la degradación de los recursos naturales

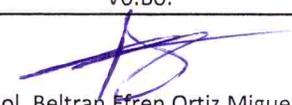
Atentamente



Luis Alberto Cruz Gómez

Comisionado

Vo.Bo.



Biol. Beltran Efran Ortiz Miguel

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

FOLIO No.	6508
FECHA	21/03/2023

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE LUIS ALBERTO CRUZ GOMEZ **II.3.-ORIGEN** México Chlapas
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** CUGL771105IW2

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO		
Tecpatán	Chiapas	10/03/2023	10/03/2023	0	1	MXN	625.00	312.50	100%	312.50
TOTAL DÍAS:				0	1					
								EUROS		0.00
								DOLARES		0.00
								PESOS		312.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE INVESTIGACION EN MATERIA FORESTAL POR DERRIBO DE ARBOLES

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Ing. Inés Arredondo Hernández Encargada de despacho de la oficina de Representación Ambiental	Ing. Inés Arredondo Hernández Encargada de despacho de la oficina de Representación Ambiental	LUIS ALBERTO CRUZ GOMEZ ENLACE

Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Oficio No. PFFPA/14.3/8C.17.4/0127/2023
Expediente No. PFFPA/14.3/8C.17.4/0002-2023
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 07 de marzo del año 2023

ING. LUIS ALBERTO CRUZ GOMEZ
Inspector Federal, adscrito a la Subdelegación de
Inspección de Recursos Naturales de la Oficina de
Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el
Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día **10 de marzo del año** en curso, para llevar a cabo visita de investigación por el derribo de árboles de madera de cedro y maderas tropicales hechos ocurridos en el rancho Casa Blanca y en el rancho Candelaria de Júcaro del municipio de Tecpatán, Chiapas; así como también recorridos de vigilancia en materia forestal

Para estas actividades se asigna la Unidad marca Nissan, Pick Up doble cabina, modelo 2019, con número de placas **NGH3274**, con número económico CHIS001.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones II, III, IV, VIII, XXVI, XXXII, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo antes expuesto debe presentarse en los citados puntos de recorridos en mención con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, deberá presentar al término de la comisión, el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE.

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN CHIAPAS.**

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número PFFPA/1005/2022, de fecha veintiocho de Julio de dos mil veintidós y con fundamento en el artículo 43 fracción XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.


Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ

C. c. p. Archivo/expediente.
I*IAH/BEOM/LACG